

Expediente 2023-00043-00

Cesación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Dentro de las presentes diligencias, proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO, promovido a través de apoderada judicial por OLGA DE JESUS NIÑO RAMIREZ en contra de JOSE DUVAN CORTEZ, téngase por contestada la demanda, según lo previsto en los artículos 96 y 97 del Código General del Proceso, por parte de la Curadora ad-litem del demandado.

*En consecuencia, se procede a dar estricto cumplimiento a lo previsto Artículo 372 del Código General del Proceso, por tanto, se convoca a audiencia INICIAL, para lo cual se señala **el día viernes ocho (8) del mes de septiembre de 2023, a la hora de las nueve (9am)***

Se advierte que la inasistencia injustificada, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

Procédase de conformidad por el Centro de Servicios Judiciales y comuníquese a las partes.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

Juez.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ffca2e1cbf04aeb4748c5163ea41e2bb5384b02c9dfe26e73b3847ee5fbb9b**

Documento generado en 22/06/2023 07:01:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>